



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 784-2015-MDC.A

CASTILLA, 16 de setiembre de 2015

VISTO:

El Informe Nº 092-2015-MDC-CEP, de fecha 15 de setiembre de 2015, emitido por el Presidente del Comité Especial Permanente de Obras, Mantenimientos y Consultorías, sobre aprobación de bases, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial Permanente de Obras, Mantenimientos y Consultorías, alcanza las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 019-2015-MDC-CEP- Primera Convocatoria A SUMA ALZADA, referida a la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y REDUCCIÓN DE DESASTRE EN EL A.H. LAS MONTEROS, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA", META: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA CALLE 7 DE SETIEMBRE DEL A.H. LAS MONTEROS, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA PIURA" SNIP Nº 258975, con un Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación de S/216,817.64 (Doscientos dieciséis Mil Ochocientos diecisiete con 64/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de mayo de 2015, para su respectiva aprobación;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF se aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el Artículo 35º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función...;

Que, mediante Proveedor de fecha 15 de setiembre de 2015, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con los vistos de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Proceso: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 019-2015-MDC-CEP- Primera Convocatoria A SUMA ALZADA, referida a la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y REDUCCIÓN DE DESASTRE EN EL A.H. LAS MONTEROS, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA", META: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA CALLE 7 DE SETIEMBRE DEL A.H. LAS MONTEROS, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA PIURA" SNIP Nº 258975, con un Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación de S/216,817.64 (Doscientos dieciséis Mil Ochocientos diecisiete con 64/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de mayo de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité designado, llevará a cabo el proceso de adjudicación citado en el artículo precedente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Rodríguez
ALCALDE